

	TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PO-GTI-001
		EMISIÓN	22/02/2021
	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	ACTUALIZACIÓN	12/08/2022
		VERSIÓN	4

## POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Conociendo la importancia de la información manejada por la organización, sus áreas y sus procesos, es necesario implementar una política SGSI, que nos garantice la protección minuciosa de las misma.

La dirección de INTELIGENCIA TECNOLOGICA S.A.S, entendiendo la importancia de una adecuada gestión de la información, se ha comprometido con la implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información buscando establecer un marco de confianza en el ejercicio de sus deberes con sus clientes, proveedores y empleados, todo enmarcado en el estricto cumplimiento de las leyes y en concordancia con la misión y visión de la entidad.

Para INTELIGENCIA TECNOLOGICA S.A.S, la protección de la información busca la disminución del impacto generado sobre sus activos, por los riesgos identificados de manera sistemática con objeto de mantener un nivel de exposición que permita responder por la integridad, confidencialidad y la disponibilidad de la misma, acorde con las necesidades de los diferentes grupos de interés identificados.

Una protección minuciosa y confiable permite a la compañía, dirigentes y empleados percibir mejor sus intereses y llevar a cabo eficientemente sus obligaciones en seguridad de la información. La falta de protección afecta al rendimiento general de una empresa y puede afectar negativamente su imagen, reputación y confianza ante los clientes, pero, también antes sus inversionistas, quienes depositan su confianza, para el crecimiento estratégico y organizacional, buscando así un amplio reconocimiento en el mercado.

De acuerdo con lo anterior, esta política aplica a la entidad según como se defina en el alcance, sus funcionarios, terceros, aprendices, practicantes y proveedores, teniendo en cuenta que los principios sobre los que se basa el desarrollo de las acciones o toma de decisiones alrededor del SGSI estarán determinadas por las siguientes premisas:

- \* Minimizar y gestionar el riesgo en las funciones más importantes de la entidad.
- \* Cumplir con los principios de seguridad de la información, evaluando la efectividad de los controles implementados.
- \* Cumplir con los principios de la función administrativa.
- \* Mantener la confianza de sus clientes, socios, empleados y proveedores, estableciendo acuerdos de niveles de servicio.
- \* Apoyar la innovación tecnológica.

	TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PO-GTI-001
		EMISIÓN	22/02/2021
	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	ACTUALIZACIÓN	12/08/2022
		VERSIÓN	4

- \* Proteger los activos tecnológicos.
- \* Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
- \* Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los funcionarios, terceros, aprendices, practicantes y clientes de INTELIGENCIA TECNOLOGICA S.A.S
- \* Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes, mediante la implementación del plan de continuidad para el SGSI.
- \* INTELIGENCIA TECNOLOGICA S.A.S ha decidido definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un sistema de gestión de seguridad de la información soportando en lineamientos claros alineados a las necesidades del negocio, y a los requerimientos regulatorios.

El objetivo del SGSI es asegurar la continuidad del negocio en la organización y reducir al mínimo el riesgo y vulnerabilidades, mediante la prevención de incidentes de seguridad, así como reducir su impacto cuando este sea inevitable.

Para lograr este objetivo, en la organización se ha desarrollado una metodología de gestión del riesgo, la cual permite su identificación, evaluar el grado de exposición de los activos importantes frente a las amenazas y vulnerabilidad que puedan ser aprovechadas para ocasionar impactos negativos en el desarrollo de las actividades de nuestro personal o para los procesos importantes de la organización.

El éxito en la implementación de esta metodología parte de la propia experiencia en el desarrollo de la operación diaria, donde todos los empleados son parte fundamental con sus aportes en materia de seguridad, y mediante la información de cualquier situación irregular a sus responsables directos, bien sea en las reuniones establecida por parte de los líderes o la dirección, esto con el objetivo de localizar los posibles cambios en los niveles de protección y evaluar las opciones más eficaces para la gestión del riesgo en cada momento, y según el caso.

Los principios presentados para la política de seguridad fueron desarrollados por el grupo del área de tecnología, quienes son los encargados de la gestión de seguridad de la información con el fin de garantizar que las futuras decisiones se basen en preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de esta. La organización cuenta con la colaboración de todos los empleados en la aplicación de las políticas y directivas de seguridad propuestas.

El buen diario de los activos por el personal determina el cumplimiento de las exigencias de estos principios, los cuales parten de la responsabilidad y del respeto de las políticas por parte de toda la organización.

	TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PO-GTI-001
		EMISIÓN	22/02/2021
	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	ACTUALIZACIÓN	12/08/2022
		VERSIÓN	4

Todas las políticas de seguridad vigentes permanecerán disponibles en la intranet de la organización y se actualizarán anualmente. El acceso es directo desde todas las estaciones de trabajo conectadas a la red de la organización. El objetivo de la política es proteger los activos de información de la organización en contra de todas las amenazas y vulnerabilidades internas y externas, tanto si se producen de manera deliberada como accidental.

A continuación, se establecen 12 principios de seguridad que soportan el SGSI de INTELSA:

\* las responsabilidades frente a la seguridad de la información serán definidas, compartidas, publicadas y aceptadas por cada uno de los empleados, proveedores, socios de negocio de terceros.

\* INTELSA protegerá la información generada, procesada o resguardada por los procesos de negocio, su infraestructura tecnológica y activos del riesgo que se genera de los accesos otorgados a terceros como clientes y proveedores, o como resultado de un servicio interno en outsourcing.

\*INTELSA protegerá la información creada, procesada, transmitida o resguardada por sus procesos de negocio, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a un uso incorrecto de esta. Para ellos es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.

\*INTELSA protegerá su información de las amenazas originadas por parte del personal.

\*INTELSA protegerá las instalaciones de procesamiento y la infraestructura tecnológica que soporta sus procesos críticos.

\*INTELSA controlará la operación de sus procesos de negocios garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.

\*INTELSA implementará control de acceso a la información, sistemas y recursos de red.

\*INTELSA garantizará que la seguridad sea parte integral del ciclo de vida de los sistemas de información

\*INTELSA Garantizará a través de una adecuada gestión de los eventos de seguridad y las debilidades asociadas con los sistemas de información una mejora efectiva de su modelo de seguridad.

	TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PO-GTI-001
		EMISIÓN	22/02/2021
	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	ACTUALIZACIÓN	12/08/2022
		VERSIÓN	4

\*INTELSA garantizara la disponibilidad de sus procesos de negocio y la continuidad de su operación basada en el impacto que puedan generar los eventos.

\*INTELSA garantizara el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas.

Adicionalmente, se dispone de procedimientos de apoyo que incluyen el modo específico en que se deben publicar las directrices generales indicadas en las políticas y por parte de los responsables designados.

El cumplimiento de esta política, así como de la política de seguridad de la información y de cualquier procedimiento o documentación incluida dentro del repositorio de documentación del SGSI, es obligatorio y concierne a todo el personal de la organización.

Es importante aclarar que el no cumplimiento de las políticas establecidas en el SGSI tendrá sanciones contempladas dentro de nuestro reglamento Interno de trabajo, el cual todos debemos conocer.

Las visitas y personal externo que accedan a nuestras instalaciones no están exentas del cumplimiento de las obligaciones indicadas en la documentación del SGSI, y el personal interno observara su cumplimiento.

En cualquier caso, de duda, aclaración o para más información sobre el uso de esta política y la aplicación de su contenido, por favor, consulte por teléfono o e-mail al responsable del SGSI designado formalmente en el organigrama corporativo.

## CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	22/02/2021	Documentación inicial	Laura Alzate Analista SIG	Andrés Agudelo Analista de Seguridad de la Información	David Echeverri Gerente
02	27/07/2021	Se relaciona en la política que el incumplimiento de la misma llevara a sanciones	Alexander Chaverra	Andrés Agudelo	David Echeverri Gerente

	TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA	CÓDIGO	PO-GTI-001
		EMISIÓN	22/02/2021
	POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	ACTUALIZACIÓN	12/08/2022
		VERSIÓN	4

		contempladas dentro del reglamento Interno de trabajo de la organización	Coordinador Encargado TI	Analista de Seguridad de la Información	
03	30/09/2021	Se relaciona el marco de cumplimiento de los objetivos del SGSI en la política	Alexander Chaverra Coordinador Encargado TI	Andrés Agudelo Analista de Seguridad de la Información	David Echeverri Gerente
04	12/08/2022	Se codifica según las actualizaciones al IN-GMC-002 Instructivo control y actualización de documentos	Luis F. Tascón Analista SIG	Oswald Ramírez Oficial de seguridad de la Información	David Echeverri Gerente



\_\_\_\_\_  
 Jesús David Echeverri R.  
**GERENTE**